



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

**AUTORIZASE LA DEVOLUCION DE DINERO
AL SR. SEBASTIAN GALLARDO GONZALEZ**

DECRETO N° 2428/2021.-

ARICA, 31 de marzo del 2021.

EXENTO

VISTOS:

Estos antecedentes, el DA N° 8193 de fecha 28 de diciembre del 2020, aprueba el Presupuesto Municipal de Arica para el año 2021, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-

CONSIDERANDO:

Que, a través de Certificado N°232, de fecha 30/03/2021, de la Dirección de Administración y Finanzas, que se solicita la devolución de dinero debido a que no podrá efectuar trámite.

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero al Sr. **SEBASTIAN GALLARDO GONZALEZ, R [REDACTED]** por un valor **\$32.086**, debido a que el SR. **GALLARDO GONZALEZ** pagó según Folio N°5887529, por concepto de trámite para Licencia de Conducir, Clase B, por motivos personales no podrá efectuar el trámite para la obtención de su Licencia Clase B.-

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente rebajado las partidas de ingreso que afectara las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE

CARLOS CASTILLO CALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

PYA/CCG/NAC/MGP/MCC/macc. -

MUNICIPALIDAD DE ARICA
PAOLO YÉVENES ARÉVALO
ALCALDE DE ARICA (S)

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004